

437547
Int. Cl. B60K 5/02

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SISTEMAS MOTRICES DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES", a favor de D. JAIME CONDOM ESTEVE, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, C/. Juegos Florales, 66-68

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en los sistemas motrices de los vehículos automóviles.

5. Más concretamente, en la invención se ha ideado unos perfeccionamientos encaminados a proporcionar unas notables mejoras en los sistemas motores de los vehículos automóviles en general, en especial para los vehículos que desplazan sobre el terreno mediante la fuerza suministrada por un motor de combustión interna o de explosión.

10. Los perfeccionamientos objeto de la presente invención tienen como misión esencial la de proporcionar una fuente auxiliar de energía independiente de la suministra-

da por el motor principal de explosión, permitiendo esta combinación un ahorro considerable de combustible.

En efecto, la fuente auxiliar de energía la suministra un motor auxiliar de propulsión eléctrica, semi-
5. -eléctrica a cuerda y palanca o de explosión.

En líneas generales, las mejoras objeto de la invención tienen como principal característica la de acoplar al motor de explosión de los vehículos a tracción de un sistema de motor auxiliar que combina los esfuerzos de manera
10. que una vez puesto en marcha el vehículo mediante el motor principal, y una vez alcanzada una velocidad de régimen aceptable, se aprovecha la inercia de la carrera entrando en función automáticamente el motor auxiliar, el cual procede a impulsar el vehículo, limitándose a mantener la ve-
15. locidad alcanzada, cesando entonces de funcionar el motor de explosión principal que había puesto el vehículo en movimiento.

Como anteriormente se ha indicado, el motor puede ser del tipo semi-eléctrico de cuerda y palanca, eléctrico abastecido por una batería alimentada por un alternado o dinamo alimentada por el motor principal; o bien
20. un motor de explosión de menor potencia que el principal, de uno o pocos cilindros.

El cambio de funcionamiento del motor principal al motor auxiliar se efectuará por sistema de embrague
25. automático, el cual a una velocidad determinada transmite la fuerza de tracción de las ruedas al árbol del motor auxiliar.

El referido cambio, podrá efectuarse también

manualmente mediante los oportunos acoplamientos y correspondiente conector gobernado desde el tablero del conductor.

5. Dicho motor auxiliar puede ser instalado en la parte posterior del vehículo, al lado del motor principal de explosión o en el lugar más conveniente.

10. Con el fin de facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en los que se ha representado un caso de realización en los que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

15. La figura única, muestra esquemáticamente la organización del sistema, en el que se aprecia un motor de explosión principal -1-, un árbol -2-, del motor principal, un embrague -3-, un eje -4- del motor auxiliar -5-, un sistema transmisor de fuerzas -6- y -7- y un diferencial -8- del eje -9- de las ruedas motrices -10-.

20. La invención dentro de su esencialidad puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues construirse en cualquier forma y tamaño con los materiales y medios
25. más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

Describe el objeto del presente invento se de-

claran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones.

5. 1.- Perfeccionamientos en los sistemas motrices de los vehículos automóviles, caracterizados esencialmente por el hecho de preverse un motor auxiliar de cualquier tipo preferentemente semieléctrico, de cuerda y palanca, cuyo motor combina sus esfuerzos con el motor principal, de manera que una vez puesto en marcha el vehículo a través de dicho motor principal y alcanzada la velocidad de 10. régimen, aprovechando la inercia de la carrera, entre en funcionamiento, de manera automática, el motor auxiliar, cesando en su acción el motor principal de explosión con el consiguiente ahorro de combustible.

15. 2.- Perfeccionamientos, según la anterior reivindicación, caracterizados porque el cambio del funcionamiento del motor principal al motor auxiliar se efectuará por sistema de embrague automático el cual a una velocidad determinada transmite la fuerza de tracción de las ruedas al eje del motor auxiliar.

20. 3.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 2, caracterizado porque el cambio del funcionamiento del motor principal al motor auxiliar podrá hacerse también en una alternativa de realización, de manera manual mediante los adecuados acoplamientos y correspondiente 25. conector gobernado desde el tablero del conductor.

4.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados porque el motor auxiliar puede estar constituido por un motor de explosión de pequeña poten-

cia.

5.- Perfeccionamientos en los sistemas motrices de los vehiculos autom6viles.

Segun se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 paginas foliadas y escritas a maquina por una sola cara.


Madrid, a 9 MAYO 1975

p.a.

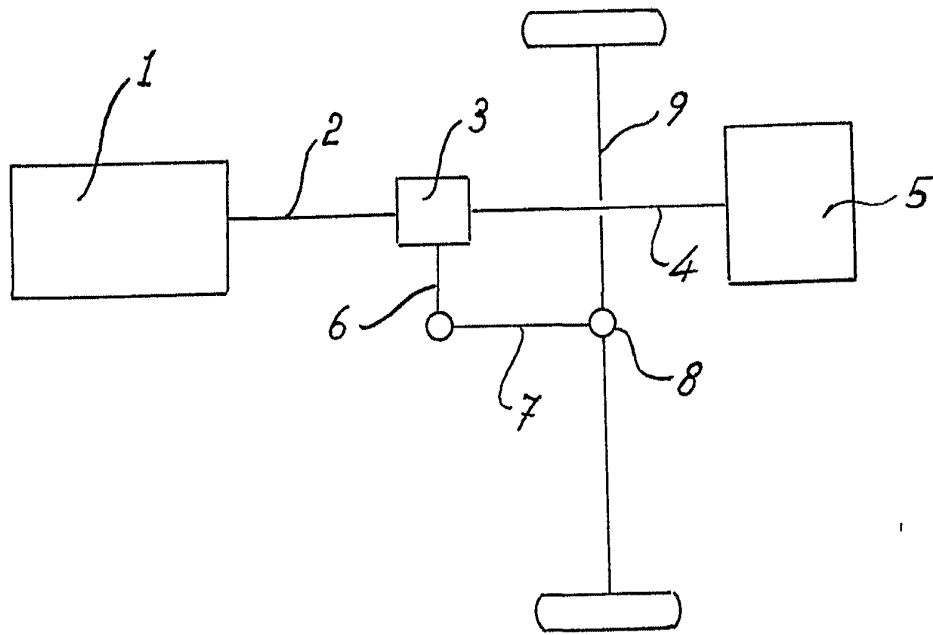
JAIME ISERN

p.p.

10.


Firmado: JOSE F. NIETO

dv.



Madrid, a 9 MAYO 1975

p. a.

JAIME ISERN

p. p.

~~Redado: JOSÉ F. NIETO~~